



## Requisitos para Alquileres

Se firmará Contrato de Locación. El firmante del mismo deberá ser titular de la empresa, apoderado o empleado con relación de dependencia, autorizado por una nota con membrete. La misma debe contar con nombre y dni del autorizado y será firmada por el titular, gerente o director de dicha empresa.

.. Constancia de CUIT actualizada extendida por la AFIP.

.. Copia actualizada del acta de conformación de autoridades de la empresa donde figuren los firmantes del contrato o de la autorización.

.. Los valores de Garantía de Caucción se dejaran con cheques propios de la empresa, con el correspondiente importe en números y en letras, sin fecha de cobro (ya que los alquileres son renovables). Sí con fecha de emisión si fueran cheques de pago diferido, y serán extendidos a la orden de Italo Massa S.A.

.. Lugar de entrega: en nuestro local. No incluye: fletes, entregas, acarreos, montajes, ni operarios para los equipos.

.. Condiciones de pago: contado efectivo a la firma del contrato.

**Italo Massa S.A.**  
**Gerencia de servicios**

Se requiere un documento de identidad y alguna de estas opciones:

### > **Empresas:**

..Primer trámite: Titular o Apoderado con DNI.

..Contrato Social o Estatuto.

..Autorización en hoja membretada (para el empleado designado a realizar el trámite de alquiler).

..Escritura de propiedad o último impuesto inmobiliario pago, a nombre de algún titular de la empresa.

..Constancia de Inscripción: CUIT

### > **Particulares:**

Impuesto Municipal (Abl o Rentas)

Factura de Gas

Depósito en Efectivo

Factura de Teléfono fijo

Factura de Luz

Factura de Agua

\* antes de realizar un alquiler, consulte las opciones con nuestros asesores